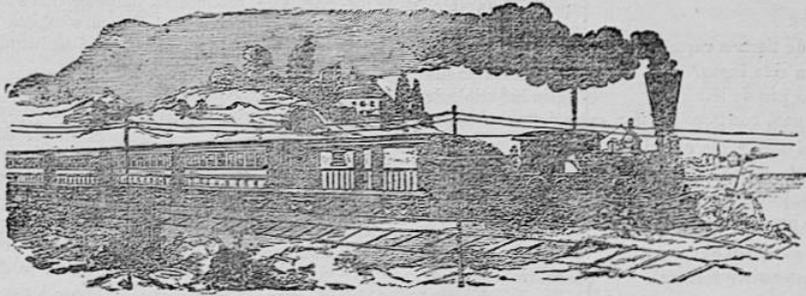


EL FERROCARRIL,

PERIODICO GENERAL.



Sale una vez a la semana.

San José, Setiembre 22 de 1882.

Vale 10 cts. el numero.

Rafael Carranza,
Editor y Redactor Responsable.

No habiendo espacio suficiente en las columnas de este periódico, se han dejado de colocar algunos comunicados de interés público; y lo avisamos para que no se nos juzgue con alguna parcialidad.

Cronica.

De seguro que muchos curiosos y no pocas curiosas estan aguardando la crónica de "El Ferrocarril," no por que ella sea una gran cosa, como diria un humilde escritor, sino porque cuando hay acontecimientos diversos, es necesario sacarnos todos á la palestra para darle gusto á los que, hasta sin sacar un décimo de peso, leen los periódicos.—El 15 de Setiembre fué saludada el alba en todas las Provincias de la República con el estampido del cañon, y en la Capital tuvimos un dia de verdadero júbilo.—Una numerosa concurrencia acompañó á los Supremos Poderes al *te Deum* que tuvo lugar en la Catedral, y de regreso en el Palacio Nacional, el Hble. Señor Ministro de Justicia, pronunció el discurso oficial el cual satisfizo al auditorio y fué aprobado con el aplauso general.—En seguidas todos en masa se dirigieron al mercado, donde el elocuente jóven Don Jorge Castro pronunció el discurso del pueblo, en el cual se admiró la memoria y el despejo del jóven orador. Así concluyó la fiesta Nacional.

Por la noche, el baile donde Benedictis, para el cual necesitaríamos mucho espacio si quisieramos ser minuciosos y pintar todas las escenas que en un baile son

anexas.—Bástenos decir que el salon estaba adornado con mucha decencia y sencillez, que el baile fué bastante concurrido y que en toda la noche reinó el mayor orden y buen humor. Aquí quisieramos concluir, pero tenemos que pararnos á contemplar algunas nuevas deidades, que como otros tantos soles en el sistema planetario, aparecieron en esa noche, y que seguirán jirando en el espacio social.—Entre ellas estaban como de primera magnitud M. M. y A. L. y otras que podrán adivinar nuestros lectores.—No dejaban de haber estrellas nebulosas y hasta cometas que aparecen de cuando en cuando, principalmente entre bastidores. Mas hubieran animado con su bella presencia en el salon, pues podian rivalizar con las de primera magnitud.—Pasemos á la parte positiva, los que ya ó por los años ó por los desengaños nos concretamos á solo admirar, á beber y á cenar.—Cualquiera me juzgaria un gastrónomo; pero es preciso confesar que pasada cierta hora de la noche caé muy bien una sopa con los demas agregados que con tanto esmero se prepara donde Benedictis.—Todo estuvo abundante, variado y bien servido; que es cuanto se puede desear en materia de cena y bebedera.—Se dice, no lo aseguramos, que otro baile tendrá lugar en el hermoso hotel Vigne en competencia; nosotros no creemos en la competencia, si no en que la sociedad para solazarse necesita de esta clase de diversion y que es el único lugar donde los futuros suegros y suegras son mas liberales y consecuentes; y teniendo de que ocuparme con mas seriedad, concluyo aquí con la independencia.

* * *

VISITA del Sr. Gobernador de esta Provincia á la Villa de Escasú.—El Domingo 17 del corriente el Señor Gobernador, General Don Federico Fernandez, se dirigió con su Señora, el Secretario de la Gobernacion y algunas otras personas, á visitar la interesante Villa de Escasú.—A orillas del rio San Rafael estaba el Jefe Político y otras personas principales de aquella Villa aguardando al Sr. Gobernador y su comitiva; llegados á aquel punto la filarmonía de Escasú tocó el himno de Riego, y así tuvo la entrada el Señor Gobernador hasta la casa del Lic. D. Salomon Escalante, donde fue perfectamente recibido.—Despues del almuerzo fué invitado el Sr. Gobernador y su comitiva para que fuese á la casa de enseñanza donde estaban reunidas las escuelas de ámbos sexos.—Una vez que el Gobernador tomó el asiento correspondiente, le fué dirigido un discurso por el Sr. Porras, Maestro de esa escuela y en seguida pronunció con la mayor gracia una simpática niña M. J. Córdova los siguientes versos.

Señor Gobernador,

Respetable concurrencia.

El cuadro de niñas que estamos presentes
Con grande entusiasmo os saluda. Señor;
Probaros queremas que somos anuentes
Al fiel cumplimiento que colma de honor.

Mirad las alumnas del presente Liceo,
Su gloria anhelamos en bien de Escasú
Y así trabajamos con noble deseo,
De hacerlo mas grande que el alto Irazú.

Nosotras sabemos que está la grandeza
En dignas virtudes y buena instruccion;
Por eso venimos con toda entereza,
A beber en sus fuentes la sábia razon.

Instruirnos queremos y ser educadas
En bien de la patria cumpliendo un deber
Sus aras preciosas serán veneradas
Si ciencia y virtud logramos poseer.

¡De gloria sublime, se llena el Gobierno
Que instruye los pueblos,—esto es Libertad
Su nombre la historia hará siempre eterno
Y el cielo protege su noble lealtad!

Acabada de leer esta poesía, uno de
los alumnos de la escuela de varones pro-
nunció los siguientes versos.

Señor Gobernador,
Respetados Señores:
¿Veis este cuadro de tiernos varones
Que asisten alegres en este lugar?
Son todos alumnos en pro de lecciones
Que aprenden sin tregua, con gozo sin par.

Dejar la ignorancia seguir á la ciencia
Es nuestro problema, la grave cuestión,
Ser buenos, honrados, formar la conciencia
Son bellos ideales de grata ilusión.

La patria querida, que bien alimenta
Sus hijos pequeños que quiere formar,
Con dulce esperanza se anima y contenta
Al ver al Gobierno su dicha labrar.

Por eso gozosa la escuela presente
Afable os saluda, querido Señor,
Y espera confiada que sea diligente
Llevando adelante tan rica labor.

Instruir á los pueblos es darles riqueza
De ciencia colmarlos, hacerlos valer:
Saber educarlos es darles grandeza,
Llenarlos de gloria y hacerlos crecer.

A todo esto contestó el Sr. General
Fernandez con entusiasmo, prometiendo
que serian llenas todas sus aspiraciones
por parte del Gobierno que como buen
padre anhelaba por la educacion y la ci-
vilizacion de sus hijos; tambien habló á
las niñas en términos expresivos sobre la
mision delicada que como mujeres tenian
que desempeñar en la vida. En todo esto
reinó el mayor entusiasmo.

De mucha importancia son estas visi-
tas á los pueblos, porque ellas alientan á
todos sus habitantes, y el Gobernador co-
mo la autoridad mas inmediata, se impone
de las necesidades principales para reme-
diarlas, de acuerdo con el Supremo Go-
bierno quien hoy está en camino de refor-
ma y abunda en las mejores intenciones.

HA LLEGADO á esta Capital con su a-
preciable familia el distinguido Dr. Don
Lorenzo Montúfar.—Le damos la mas
cordial bienvenida.

REMITIDOS.

Papel-moneda.

Con el nombre que antecede encabzamos el pre-
sente artículo, no para emitir ideas que considera-
mos lleven á su favor el general asentimiento, sino
mas bien con la mira de provocar una franca discus-
ion, de la cual pueda obtenerse un provecho para
el público.

Sabido es de todos el estado en que hoy se en-
cuentra está República por lo que mira á la circulacion
de valores. La depression del precio del café y las
malas cosechas, cosas ambas que se han presentado
de algunos años á esta parte, motivan una estrechez
tal, que los agricultores, con una que otra rarísima
excepcion, no pueden ya hacer los gastos mas indis-
pensables para la administracion de sus fincas; y

por lo que hace al comercio, muchos comerciantes
tienen sus establecimientos semi-cerrados por falta
de realizacion, agregándose á lo dicho, que las ven-
tas al contado de inmuebles de algun valor, es un
imposible.

Y, si fuera de lo expuesto, se toma ademas en-
cuenta, que los agricultores de café, que son la ge-
neralidad de los costarricenses, no solo en el presente
año, sino muy probablemente en cuatro años mas,
apenas alcanzarán sacar los gastos de produccion,
y que todos aquellos reconocen un interes altí-
simo por sumas que ántes se les habian anticipado
para alimentar sus empresas, debe concluirse por la
lógica inflexible de los hechos, que la agricultura de
café, única fuente de riqueza del país, pronto dejará
de serlo.

Esto es paladinamente lo que muestra hoy Costa-
Rica bajo el aspecto económico; y cualquiera perso-
na de mediano sentido comun verá que debe hacer-
se un esfuerzo supremo, para no sellar un aconteci-
miento que irremisiblemente traeria la miseria y la
bancarrotta general.

Los grandes males necesitan grandes remedios
Buscar estos y acertar con el que sea mas eficaz, se-
rá fruto del estudio de las causas que motivan aque-
llos, conuinado con el exámen laborioso, profundo y
desapasionado de las condiciones de actualidad que
presenta el país donde han aparecido: será el aprove-
chamiento de esas condiciones, aplicado al impor-
tante fin de poner en ejercicio algun medio decente
é ingenioso capaz de alcanzar con él positivas faci-
lidades: será la ruptura de mezquinos intereses y de
ciegas preocupaciones, que quieren una inmovilidad
absoluta, cuando la fuerza de las circunstancias tra-
za lo contrario; por último será utilizar sábiamente,
la experiencia de naciones adultas que en mayor
escala y por motivos semejantes, han pasado por di-
ficultades análogas á las nuestras.

Demasiado conocemos que el ¡Excmo. Congreso
Nacional es el que está llamado forzosa y directamen-
te á ocuparse de asunto tan sério y disponer refe-
rente á él lo que mejor convenga. Lo comprende-
mos perfectamente bien; y si nos permitimos expo-
ner algunas ideas en el particular, es por provocar
la discusion, como tenemos dicho al principio,—dis-
cusion de la cual puede desprenderse algo útil—que
es lo que sinceramente deseamos.

Esto supuesto, y manifestando con franqueza que
somos noveles en una materia que exige bastisimos
conocimientos, proseguiremos el trabajo comenzado.

Nos parece haber indicado suficientemente, el
abismo que se ha abierto en este país para la agri-
cultura y el comercio, como así mismo, lo necesario,
lo urgente, lo apremiante que es poner en ejercicio
algun medio eficaz, algun medio salvador que se ha-
lle á la altura del mal. Ahora bien: encontrar cuál
sea ése medio, tal es el gran problema que debe re-
solverse.

En nuestro humilde modo de pensar y respetando
como respetamos la opinion de personas competen-
tes, no hay otro medio eficaz que del momento haga
sentir sus benéficos efectos, que el que tenga por ob-
jeto restablecer inmediatamente el equilibrio que ha
perdido la circulacion del dinero, lo cual no puede
obtenerse, sino por la emision de papel moneda, de
forzosa circulacion en todo el país y que abraza to-
da clase de transacciones, circulacion que sea ba-
stante para conservar y aun mejorar las empresas a-
grícolas y comerciales durante el espacio de cuatro
años: que se efectúe por un Banco independiente,
pero cuyos intereses estén en concurso con los del
Estado: que esos valores en moneda de papel se pon-
gan al alcance de toda clase de fortunas, desde las
mas altas hasta las mas modestas, así mismo por el
espacio de cuatro años, y con el interes solamente
de un tres por ciento anual: que la amortizacion se
haga al fin de cada año, en una cuarta parte del ca-
pital recibido; y finalmente: que los tomadores cons-
tituyan una primera hipoteca á favor del Banco emi-
tente, bastante para garantir el reintegro.

Como se vé de lo que dejamos expresado, el recur-
so propuesto es transitorio, es temporal, como tran-
sitoria y temporal es la causa que lo motiva.

Como se vé tambien de lo dicho, el recurso indi-
cado llena su objeto, porque sin arrebatar á nadie
lo suyo, se dá al país lo que imperiosamente necesita.

No desconocemos que esta medida salvadora, afectará los intereses de una que otra casa, que ha he-
cho y aun hoy hace pingües ganancias á costa de las
fortunas agonizantes de la generalidad de los cost-
arricenses, pero éste es un mal insignificante en
cambio de las inmensas ventajas que se obtendrian
dándole vida á la única fuente de riqueza que se ha-
lla en completa prostracion, y salvando de la total
ruina á multitud de familias estimables, bonradas y
laboriosas.

Forzósamente toda gran medida tiene que lasti-
mar algun interes individual, y seria un verdadero
fenómeno que así no sucediese.

No debe perderse nunca de vista, que lo que de-
termina las disposiciones legislativas, y muy señalá-
damente las de gran trascendencia, es que los bienes
que con ellas se pretende obtener, sean mayores que
los males que irremediamente deben producir.

Supuesto lo dicho, si de la comparacion de los
bienes con los males, obtenida por la suma de unos
y otros, los primeros superan á los últimos, esta ope-
racion de aritmética moral es la que decide sobre la
justicia de la medida, y consiguientemente, la que
debe dominar en el ánimo de los legisladores para
su adopcion.

Entendemos que en el caso concreto que nos he-
mos propuesto examinar en el presente artículo, la
adopcion de la medida que aconsejamos producirá
bienes inmensos, mientras que los males que se po-
drian apuntar, serian de poquísima significacion.

En efecto: ¿no son cuantiosos los beneficios que
se pueden señalar, haciendo que un país productivo y
eminente laborioso, como por fortuna es Costa-
Rica, teniendo delante de sí la inercia y la miseria,
pueda no obstante continuar en corriente sus
producciones y no interrumpir su trabajo, hallán-
dose uno y otro inminentemente amenazados, dan-
do así de mano á la inmovilidad y á la pobreza?

¿No es un grandísimo bien que la exportacion por
valor de uno á tres millones de pesos. que es la que
en años atras ha tenido la República, se sostenga,
cuando tambien está en inminente peligro de desa-
parecer, ó por lo ménos de reducirse á una cifra in-
significante?

Si éstos no son bienes inmensos, ya no habria cues-
les lo fueran; y esos bienes, lo decimos, se alcanzan
con ese intermedio para los cambios, cuya creacion
recomendamos.

Esto así, dígasenos: ¿de qué alcance serian los ma-
les que originaria dicha creacion?

Entendemos, que no pueden señalarse mas que
dos, á saber: 1° la cesacion del gran lucro que hoy
sacan tres ó cuatro casas que tienen monopolizado el
numarero; y 2° la adulteracion del papel moneda.

Cualquiera verá por lo dicho, que tres ó cuatro
casas,—que veinte que fueran, son nada compara-
tivamente con la Nacion. Esto por lo que hace al
primer óbice apuntado; y por lo que mira al segun-
do, además de que se pueden tomar y deben tomarse
las debidas precauciones para evitar la adulteracion,
ésta, presentada que fuera por el innoble proceder
de algun malhechor, ocasionaria, no lo dudamos, un
mal, pero infinitamente menor en sus consecuencias
comparado con los bienes inmensos á los cuales
afecta.

Nos parece oír en lontananza, que la emision del
papel es una medida empírica y deshonrosa al Go-
bierno que la autoriza.

Para hacernos cargo de esta objecion, permitáse-
nos, ante todo, decir una palabra sobre lo que es en
sí la moneda en general, á fin de entrar en seguida
de lleno al exámen de la objecion propuesta.

La moneda, que no es otra cosa sino una mercan-
cia apetecida, no por razon de los servicios que pue-
de prestar por sí misma, sino por la facilidad que
se encuentra en cambiarla por todos los productos
necesarios para el consumo, ordinariamente consis-
te en metales preciosos, pero tambien puede consis-
tir en cualquiera otra materia.

De lo dicho se desprenden dos calidades en la moneda; á saber: el valor material y el valor moral.

La reunion de las dos clases de valor, se halla en la moneda metálica, y por eso su circulacion se hace estensiva, con leves diferencias, á todos los lugares de la tierra donde hay cambios.

El papel moneda, cuyo valor es solo moral, y que por lo mismo se circunscribe á un determinado país, debe producir dentro los límites de este país determinado, los mismos efectos que la moneda metálica; y si tales efectos se obtienen sin que medie la coaccion ó la fuerza de la autoridad pública, es por que son resultados de causas naturales,—causas que apreciadas habilmente por los legisladores, se aplican para suplir con oportunidad un intermedio en los cambios de que no puede prescindirse.

La aceptación del papel á la par del oro ó la plata, lleva implícita la confianza de alcanzar con aquel cuanto se necesita, y esa confianza la dá muy esencialmente el Gobierno que se tiene en el país; siendo por consiguiente la honorabilidad del Gobierno, uno de los puntos capitales que entran en la materia complexa del papel moneda.

Con las premisas establecidas, claramente se vé que habria empirismo ó seria contraindicado el recurso que se adoptase con el papel moneda, siempre que éste no produjera el resultado satisfactorio que con él se pretende alcanzar; á saber: su circulacion á la par del oro ó la plata; mas, si aquel resultado se alcanza, como nosotros firmemente lo creemos, él es una prueba completa de la justicia que lo motiva y consiguientemente, de su conformidad á los principios de la ciencia económica.

Nos explicáremos mas: la autoridad pública puede conferirle y realmente le confiere al papel moneda los mismos usos que se hacen de la moneda metálica; y, he aquí el excelente fondo de una creacion que es la consecuencia de un conjunto de circunstancias que la habilidad del hombre maneja, tendiendo con serenidad la vista á ciertas leyes físicas, á ciertas leyes morales, á la historia, etc., etc., para alcanzar que sin repugnancia, y no solo sin repugnancia sino tambien, á veces, de buena voluntad, se reciba como oro ó plata lo que no es oro ni plata; y he aquí, que tal resultado demuestra, que no se chocha con ningun principio científico, sino muy al contrario, que es la consecuencia de reglas tomadas de las mismas ciencias especulativas.

En confirmacion de lo dicho, se ha podido observar, que en los países donde se ha puesto en uso el papel-moneda, ha habido una gran actividad en la circulacion, muy favorable al desarrollo de la industria.

A la emision del papel debió la Francia muchos bienes en tiempo de la regencia y de la revolucion; y la agricultura, las fábricas y el comercio de la Gran Bretaña, tomaron grandes proporciones en los años despues de la suspension de los pagos en efectivo del Banco de Inglaterra.

Palpitanes son los buenos efectos obtenidos por los Estados Unidos de Norte-América con la emision del papel-moneda; y puede decirse sin exagerar, que sino hubiese sido por dicha emision, no habrian podido sostener su estado floreciente, ni su agricultura, ni su comercio, ni su industria.

Concluiremos, pues, diciendo: que la emision de papel-moneda motivada por verdadera necesidad, como la que existe ahora en Costa-Rica,—efectuada con la debida prudencia para evitar que llegue á alterarse el valor; y finalmente: hecha por un Banco independiente cuyos intereses estén en concurso con los de la Nacion, en nada se aparta de los principios de la ciencia económica; y consiguientemente: que el Poder Supremo que decreta la emision, lejos de deshonrarse, adquiere un relevante título de estimacion á los ojos de la patria.

San José, Setiembre 18 de 1882.

UNOS COSTARRICENSES.

La Equitativa, sociedad de seguros sobre la vida.

“Es una extraña anomalia que el hombre se muestre diligente en asegurar su casa, sus muebles, sus buques, sus mercaderías, y sin embargo descuide el seguro de su vida, que es ciertamente lo mas importante para su familia.”

B. FRANKLIN.

Si en todas las transacciones y negocios de la vida, buscamos una base moral, que preste fuerza y solidez á cuanto emprendemos, no ambicionando sólo el tesoro sino atendiendo tambien á algo superior, que dignifique nuestro nombre ante el público que nos juzga; y si la inteligencia y buena fé deben caracterizar en primer término todas nuestras empresas: no podemos desconocer los altos fines que llena una sociedad de seguros sobre la vida; la propiedad de mas valor que poseemos y que, sin embargo, está expuesta más facilmente que otra alguna á pérdidas y siniestros.

Trabajamos con noble afán por fundar una fortuna, por asegurar un porvenir, y á veces no contamos con que la muerte, esa partida en que saldamos por ganancias y pérdidas todo el valor de nuestro giro, viene de improviso á cortarnos el vuelo, cuando quizás necesitabamos más actividad y energía.

Todos los demás defalcos pueden más ó menos restaurarse: para este no hay reparacion posible en el Mayor de nuestra contabilidad.

Cuando el ánjel tenedor de nuestras operaciones, cierra en un gran Registro nuestra cuenta corriente, pasando el Debe el enorme saldo de la eternidad, pretenderíamos en vano pedirle una prorrogación. ¿Qué?—un momento de espera es imposible para quien como él lleva sus transacciones al día.—Y cerrado así el crédito de un modo tan repentino, acontecer suele que nuestros libros auxiliares, un tanto atrasados por necesidad ó descuido, presentan vacíos que mal pudieran llenarse con buenos deseos: hemos dejado de sentar pequeñas partidas, que no por pequeñas dejan de entorpecer con su falta un buen Balance.

Decíamos que reclaman todas nuestras operaciones una sólida base moral, y esta á nuestro juicio es la congruencia;—un sello de carácter distintivo de los actos del hombre civilizado, miembro de una sociedad, que le auxilia en sus diarias tareas y á quien se debe por lo mismo en consideraciones y facilitacion de medios, sin los cuales, de ningun valor fuera para él la más vertiginosa actividad.—Vive el hombre efectivamente ligado por relaciones múltiples al infinito con los demás miembros de la asociacion general de que forma parte.—Pero dentro de esa gran agrupacion hay círculos más y más estrechos cada vez, hácia los cuales en razon de su mayor proximidad más deberes tiene que cumplir cuanto más de cerca le tocan.

Tomemos como círculo más íntimo el de la familia, en quien finca el hombre su más legítimo orgullo, porque despues de su muerte, queda en ella como su continuacion, si ya no su propia personalidad transformado apenas en la individualidad, pero una misma en lo esencial y constitutivo el nombre.

Y tal consideracion y respeto tenemos todos, cada cual en su esfera, á esta entidad moral, que rechazamos con entereza toda mancha al buen nombre de la familia, aunque parezca con razon que no nos cabe responsabilidad en los hechos de los que nos suceden. Para más asegurarnos contra la posibilidad de entrar por algo en las culpas

de nuestros hijos, procuramos educarlos y hacerlos dignos de nuestro nombre, por medio del ejemplo propio, ofreciéndoles buen modelo que imitar y definiéndoles la ley de conducta que quisiéramos verles seguir.

De aquí que, siendo tan contingente, nuestro actual estado y situacion, debemos poner en el modo más á propósito para no dejar á nuestra familia, despues de nuestra muerte, expuesta á las mismas eventualidades en que nos encontramos.

¿Y qué medio más adecuado pudiéramos hallar para evitar ese gran peligro, que asegurarle un porvenir, si no brillante, por lo menos capaz de servir de base á su inteligente iniciativa, preparando desde luego el apoyo que ha de sustentar las paredes del edificio cuando la techumbre, por un siniestro inesperado ó por natural caducidad, se desploma y caiga, amenazando en la catástrofe hundir en el polvo de sus ruinas á los que han ayudado á sustentar esa armazon superior que á todos bajo su amparo protegía?

Bajo este punto de vista, que entendemos es el de la gran mayoría de la sociedad, creemos que el seguro de la vida es nobilísima institucion benéfica, y que sus alcances protegen hasta las últimas filas de la escala humana. Creemos que el hombre de capital como el menestral de más escasos recursos, el agricultor como el comerciante, el banquero como el peon que con el sudor diario gana el diario sustento, están en la posibilidad y aún el deber, de precaver á su familia de las volubildades de la fortuna, siempre ciega é inconstante.

Y si á tan alto fin responde la respetabilidad de una gran Compañía como la Equitativa (THE EQUITABLE), ventajosamente conocida y dignamente representada en la actualidad en Costa-Rica por el Señor Don Santiago Thomas, no cabe dudar que la oportunidad es felicísima, y no debe deshecharse la ocasion de afianzar de un modo positivo el porvenir de la familia.

Aunque nos creemos incompetentes para juzgar esta notable Institucion, que ya lleva veinte y tres años de existencia, rodeado de honorabilidad y con un capital asombroso para responder á las pólizas que puede emitir, no dudamos recomendar la institucion sobre que Franklin emitió el raciocinio que forma el lema de estas líneas.

El génio comercial, que ha ido con el trabajo de los siglos que la humanidad cuenta de existencia, civilizando y haciendo prosperar á las naciones, especula y descubre caña dia en nuevos horizontes, amplísimo campo y combinaciones siempre nuevas para el desarrollo de la riqueza, la estabilidad de la fortuna labrada por el afán y la labor de todos los dias, y para llegar á obtener el bienestar social, aspiracion constante de los pueblos.

Considérese, si se quiere, el seguro de la vida, como una alcancia en que de tiempo en tiempo depositamos una pequeña cantidad, que al cabo de algunos años y en un dia dado, para acudir á un apuro en que nos hallemos, nos sorprende con una suma enorme relativamente, y que casi podemos considerar como un hallazgo. Si á esto añadimos la tranquilidad de espíritu que alcanzaremos cuando veamos asegurado el porvenir de nuestra familia: cierto estamos que las ventajas del sistema aparecerán palpablemente y reconoceremos el gran principio moral en que se basa la sociedad de seguros sobre la vida, y comprenderemos como La Equitativa ha aliviado la suerte desgraciada de mil huérfanos y viudas sin dejar por eso de elevarse al más alto rango de las grandes compañías comerciales, teniendo un capital que verdaderamente asombra y que por lo tanto da las mayores garantías á sus asociados y clientes.

JUAN F. BERRAZ.

Por el momento.

He visto en el número 1º de "El Tiempo" un artículo relativo á Instrucción pública. En él se trata de difamar la reputación del Maestro de Escuela exhibiéndolo como un ente miserable en quien la Nación gasta cuantiosas sumas sin provecho ni utilidad.

Yo, uno de los últimos maestros que colaboran en la Instrucción primaria; yo que recibo un sueldo de la Nación en cambio de mi trabajo, me creo en el imprescindible deber de satisfacer al Público á quien se ha pretendido sorprender. Y para ello no veo otro medio que el de invitar al Señor Editor de "El Tiempo" y á toda el que estime el buen nombre del Magisterio costarricense para que se sirvan honrar con una visita la humilde Escuela que dirijo en el barrio de San Sebastian. De ese modo, con conocimiento de causa acepto gustoso el fallo que de una manera tan dogmática como inconsecuente, se ha lanzado sobre un Cuerpo que alguna consideración debiera merecer.

Y hago depender del plan, sistema, método, órden y disciplina de mi Escuela el éxito de la enseñanza primaria en esta Provincia, lo mismo que lo haria al tratar de la mayor parte de las que dirigen mis dignos compañeros, porque ellos como yo se encaminan á un mismo fin; realizan un mismo pensamiento: se inspiran en idénticos principios; fin, pensamiento y principios que han venido conociendo en los ejercicios que con el nombre de academias se establecieron por acuerdo del Supremo Gobierno á fin de que la Instrucción pública obedezca á un plan general que la regule; sea suficiente para los fines que debe cumplir, consecuente en sus procedimientos, etc., etc. Y es por esto que yo me declaro solidariamente responsable con aquellos del resultado del cometido con que se nos honra.

San Sebastian, Setiembre 14 de 1882.

DAVID CASTRO.

Se desea saber.

Es digno de notarse el interés que se toma el periodismo por la causa de la Instrucción pública. Somos partidarios del mejoramiento social; comprendemos cuánto falta que hacer para acercarse al perfeccionamiento de nuestras instituciones, y por eso aplaudimos ese fervoroso entusiasmo en que por donde quiera se inspira el ciudadano, en tratándose de la educación de las masas.

Sin embargo, encontramos un obstáculo en que parece que no se ha fijado la atención al hacer reclamos en lo referente á la organización de la Instrucción pública.—Se hacen inculpaciones al Honorable Señor Ministro del ramo por no haber salido á la vanguardia, ahora que se hacen indispensables, reformas inmediatas en este ramo; se encarece la necesidad de escuelas normales bajo la dirección de profesores españoles, colombianos ó chilenos; se habla mucho en fin, acerca del desbarajuste en que se encuentra la enseñanza por carecerse de profesores competentes, prodigando multitud de consejos que, aunque en sí envuelven principios conocidos, discutidos, y por decirlo de una vez, aceptados en nuestras escuelas, y toda alabanza, por la buena intención que

un obstaculo en que no se na pensao. Este obstáculo consiste solamente en que "no hay dinero."

Nosotros creemos pues, que el Hble. Sr. Ministro no necesita tanto de consejos, como de un poco de dinero, con otro poco de mas dinero, para llevar á cabo las reformas indispensables en el asun-

o.—Y por eso desearíamos, ya que se ha dicho de donde se pueden obtener profesores, que se dijera á dónde puede mandarse por aquel elemento, sin el cual nuestras exigencias se asemejarán a los lloriqueos de niños inconsiderados

San José, Setiembre 19 de 1882.

PETREYO.

VARIEDADES.

Curioso decreto.

El año de 1820, con ocasión de una espantosa sequedad que asoló los Departamentos agrícolas del Imperio del Brasil el Alcalde mayor del pueblo de Casthanas dió el siguiente decreto que no se sabe si es mas curioso que bárbaro é impío, y que traducimos del "Star & Herald" de Panamá quien asegura que en el día ha sido reproducido por casi todos los periódicos del Sur.

"El Alcalde Mayor del pueblo y Departamento de Casthanas.

"Considerando: que el Supremo Acedor no se ha comportado bien con esta provincia y población, una vez que en todo el año anterior ha caído tan solo un aguacero, y que en este invierno, no obstante las procesiones, novenas y trisajios, no ha llovido una sola vez, y que por consecuencia se

ha perdido la cosecha de castañas de que depende la prosperidad de todo el departamento.

"Decreta:

"Art. 1º—Si dentro del perentorio término de ocho días, á contar de la fecha del presente Decreto, no lloviese abundantemente, nadie irá á misa ni rezará oraciones.

"Art. 2º—Si la sequía durase ocho días más, serán quemadas las iglesias y capillas, y destruidos los misales, rosarios, y cualquiera otro objeto de devoción.

"Art. 3º—Si finalmente tampoco lloviese en un tercer término de ocho días, serán degollados todos los clérigos, frailes, monjes, monjas, beatas y santulonas.—Y por el presente se concede facultad para cometer toda clase y especie de pecados, para que el Supremo Hacedor entienda con quien tiene que habérselas."

Se asegura que por fortuna de esos infelices llovió en el primer plazo.

El anterior decreto encontrará sin duda poco crédito; pero podemos asegurar que semejantes excesos de fanatismo no son tan raros como se imaginan.

Llamóme Juan la atención
De una bella... así... ro... sada;
Y a fé que tenia razon,
Porque estaba bien pintada.



LA EQUITATIVA

(THE EQUITABLE LIFE ASSURANCE SOCIETY.)

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.

120 BROADWAY, NEWYORK.

Activo en caja.....	§ 44,308,541-80
Rentas en especies.....	„ 10,083,505-48
Sobranante en caja.....	„ 9,915,496-89
Nuevas pólizas en 1881.....	„ 46,189,096-00
La cifra más elevada en los negocios de todas las pólizas del mundo.	
Seguros contratados.....	§ 200,679,019-00
Pagado a tenedores desde la organización.....	fa
Sociedad.....	„ 61,912,031-00

H. F. , Presidente.

J. W. ALEXANDER PRES. S. BORROWE, 2º VICE-PRES.

WILLIAM ALEXANDER, SECRETARIO.

JAMES THOMAS AGENTE GENERAL PARA LA AMÉRICA CENTRAL.
SAN JOSÉ, COSTA-RICA.

IMPENTA DE LA Paz.—Calle de Goicochea N. 7